

**TITULOS DE ORDENES EJECUTIVAS  
SERIE 2001-02**

ORDEN EJECUTIVA	ASUNTO
001	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE A LA ACTIVIDAD DE LA XV FERIA DE ARTESANIAS DE LA COMPAÑIA DE TURISMO DE PUERTO RICO DE CIERTAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL VIEJO SAN JUAN CON RELACION A LA VENTA, CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RUIDOS INNECESARIOS.
002	PARA EXIMIR A LA ACTIVIDAD RUMBON PALO VIEJO CON GIOVANNI HIDALGO "GRATIS PA'L PUEBLO" DE CIERTAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL CENTRO URBANO DE SANTURCE, CON RELACION A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RUIDOS INNECESARIOS.
003	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE A LA COMPAÑIA MUVI FILMS, INC. DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL CENTRO URBANO DE SANTURCE, CON RELACION AL DESPACHO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DURANTE SU ACTIVIDAD DE LA GALA "PREMIERE" DE LA PELICULA "12 HORAS".
004	PARA ADOPTAR LAS NORMAS QUE REGIRAN EL PAGO DE DIETAS POR CONCEPTO DE ALIMENTO PARA EL PERSONAL DE ENFERMERIA Y RAMAS ALIADAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA CAPITAL; Y PARA OTROS FINES.
005	PARA FACULTAR AL CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO ORLANDO COLON GARCIA, SUBDIRECTOR EJECUTIVO, A REALIZAR ALGUNAS FUNCIONES ESPECIFICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN POR TERMINO DETERMINADO, EN REPRESENTACION DE LA CPA. AGNES B. SUAREZ MENDEZ, DIRECTORA EJECUTIVA EDL MUNICIPIO DE SAN JUAN.
006	PARA DECLARAR UNA SITUACION DE EMERGENCIA CON RELACION A LA REMODELACION DE LA SALA "LABOR DELIVERY ROOM-POST" DEL HOSPITAL SAN JUAN; AUTORIZAR AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA CAPITAL A COMPRAR EL EQUIPO PARA ATENDER LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DAN LUGAR A LA EMERGENCIA, CONFORME AL ARTICULO 10.002 (c) DE LA LEY DE MUNICIPIOS AUTONOMOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.
007	PARA ESTABLECER EL REGLAMENTO SOBRE "POLITICA PUBLICA Y PROCEDIMIENTO DE QUERELLAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN Y DEROGAR LA ORDEN EJECUTIVA NUM. 9 SERIE 2000-2001.
008	PARA ESTABLECER EL CODIGO DE VESTIMENTA Y APARIENCIA PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, Y PARA OTROS FINES.
009	PARA ADOPTAR EL REGLAMENTO DE ORGANIZACION DE RECURSOS Y COORDINACION DE OPERACIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.

ORDEN EJECUTIVA	ASUNTO
010	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL CENTRO URBANO DE SANTURCE, CON RELACION AL DESPACHO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLOCAS Y RUIDOS INNECESARIOS DURANTE LA ACTIVIDAD DE CELEBRACIÓN DEL TRIUNFO DE LOS CANGREJEROS DE SANTURCE DEL BALONCESTO SUPERIOR AL OBTENER SU CUARTO CAMPEONATO CONSECUTIVO.
011	PARA DELEGAR EN EL CORONEL ADALBERTO MERCADO CUEVAS, COMISIONADO DE POLICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, LA FACULTAD DE ESTABLECER Y DELINEAR LAS AREAS GEOGRAFICAS EXENTAS DE LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL VIEJO SAN JUAN, CON RELACION A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ASI COMO DE RUIDOS INNECESARIOS, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS "NOCHES DE GALERIA" EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN.
12	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL CENTRO URBANO DE SANTURCE, CON RELACION AL DESPACHO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RUIDOS INNECESARIOS DURANTE LA ACTIVIDAD DEL PRIMER FESTIVAL DE LA PARADA DOMINICANA EN PUERTO RICO.
13	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL CENTRO URBANO DE SANTURCE, CON RELACION AL DESPACHO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RUIDOS INNECESARIOS DURANTE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO BAMOS (BAILE, ARTE, MUSICA Y ORNAMENTANDO SANTURCE).
14	PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE LA APLICACIÓN DE LA PROHIBICIÓN DE RUIDOS EXCESIVOS O INNECESARIOS DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL VIEJO SAN JUAN, A LA ACTIVIDAD DE FIESTA NAVIDEÑA EN EL ARSENAL DE LA MARINA.
15	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL CENTRO URBANO DE SANTURCE, CON RELACION AL DESPACHO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RUIDOS INNECESARIOS DURANTE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO BAMOS (BAILE, ARTE, MUSICA Y ORNAMENTANDO SANTURCE).
16	PARA DELEGAR EN EL SR. FELIPE CANDELARIA ACOSTA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y EN LA LCDA. DANA CRUZ PEREZ, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, FACULTADES, FUNCIONES Y DEBERES CONFORME EL ARTICULO 3.009 (X) DE LA LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS DE PUERTO RICO.
17	PARA ENMENDAR EL APARTADO 5 DE LA SECCION B DEL ANEJO II DE LA ORDEN EJECUTIVA NUM. 70, SERIE 1993-1994, QUE DISPONE SOBRE LAS FORMAS Y NORMAS APLICABLES A LOS PAGOS DE SERVICIOS A PROFESIONALES DE LA SALUD QUE SON EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN Y QUE PRESTAN SERVICIOS ADICIONALES EN LAS INSTALACIONES DE SALUD DEL MUNICIPIO, CON EL PROPÓSITO DE AUMENTAR A VEINTE DOLARES (\$20.00), EL PAGO POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN POR LAS GUARDIAS QUE REALICEN LOS FARMACÉUTICOS EN EL HOSPITAL SAN JUAN; Y PARA OTROS FINES.

ORDEN EJECUTIVA	ASUNTO
18	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL CENTRO URBANO DE SANTURCE, CON RELACION AL DESPACHO Y COSUNMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RUIDOS INNECESARIOS DURANTE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO BAMOS (BAILE, ARTE, MUSICA Y ORNAMENTANDO SANTURCE.
19	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL CENTRO URBANO DE SANTURCE, CON RELACION AL DESPACHO U CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RUIDOS INNECESARIOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA TRADICIONAL FIESTA DE NAVIDAD DEL GRUPO DE COMERCIANTES DE LA PLAZA DEL MERCADO DE SANTURCE; PARA AUTORIZAR EL USO DE LA CALLE ROBERTS (ORBETA), QUE CONECTA LA ENTRADA DE LA PLAZA POR LA CALLE CANALS.
20	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL CENTRO URBANO DE SANTURCE, CON RELACION AL DESPACHO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RUIDOS INNECESARIOS DURANTE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO BAMOS (BAIL,E ARTE, MUSICA Y ORNAMENTANDO SANTURCE.
21	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE A LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO DE RIO PIEDRAS (ACCPR) DE LA DISPOSICIÓN RELACIONADA A RUIDOS INNECESARIOS DURANTE LA FIESTA DE REYES.
22	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL VIEJO SAN JUAN, CON RELACION AL DESPACHO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RUIDOS INNECESARIOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA CALLE SAN SEBASTIÁN; Y PARA OTROS FINES.
23	PARA CREAR EL COMITÉ EVALUADOR DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DE BARRIO OBRERO Y VILLA PALMERAS A FIN DE IDENTIFICAR LAS ÁREAS AFECTADAS, DISCUTIR LOS PROBLEMAS PARTICULARES DE LAS MISMAS Y EVALUAR Y RECOMENDAR LAS ALTERNATIVAS PARA RESOLVERLOS; Y PARA OTROS FINES.
24	PARA DELEGAR EN LA SRA. MARITZA AGUILAR JUSINO, DIRECTORA INTERINA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, FACULTADES, FUNCIONES Y DEBERES CONFORME EL ARTICULO 3.009(X) DE LA LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DE 1991, Y DEROGAR LA ORDEN EJECUTIVA NUM. JS-011, SERIE 2000-01.
25	PARA DELEGAR EN LA LCDA. DANA W. CRUZ PEREZ DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO Y VIVIENDA Y EN EL SR. FELIPE CANDELARIA ACOSTA, DIRECTOR DE LA OFICINA DE VIVIENDA Y SR. MANUEL DE JESÚS VELEZ SEGARRA, AYUDANTE ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE VIVIENDA, FACULTADES Y FUNCIONES CONFORME EL ARTICULO 3.009(X) DE LA LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.
26	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE A LA TIENDA THAMINA UBICADA EN LA CALLE DE DIEGO #157 EN RIO PIEDRAS DE LA DISPOSICION RELACIONADA A RUIDOS EXCEISOVS E INNECESARIOS DURANTE LA VENTA ESPECIAL.

ORDEN EJECUTIVA	ASUNTO
27	PARA DELEGAR EN LA SRA. NANCY CARRILLO JUSTINIANO, AYUDANTE ADMINISTRATIVO, LA FACULTAD DE FIRMAR LAS ORDENES DE COMPRA RELACIONADAS CON LOS DESEMBOLSOS DEL PRESUPUESTO DE LA OFICINA PARA EL DESARROLLO INFANTIL.
28	PARA ADOPTAR EL PLAN ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COMO DOCUMENTO OFICIAL QUE DIRIGIRA LOS DEPARTAMENTOS A DESARROLLAR ACCIONES CONDUCENTES A MAXIMIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES Y OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD A LA CIUDADANIA DE SAN JUAN.
29	PARA REAFIRMAR LA POLÍTICA PUBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE INTORELANCIA A LA CRIMINALIDAD, EL ABUSO DEL ALCOHOL Y EL DESORDEN PUBLICO DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE "NOCHES DE GALERIA".
30	PARA FACULTAR AL C.P.A. ORLANDO COLON GARCIA, SUB-DIRECTOR EJECUTIVO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, A REALIZAR ALGUNAS FUNCIONES ESPECIFICAS Y EN DETERMINADAS OCASIONES EN QUE LA C.P.A. AGNES B. SUAREZ MENDEZ, DIRECTORA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO NO SE ENCUENTRE DISPONIBLE; DEROGAR LA ORDEN EJECUTIVA NUM. JS-005, SERIE 2001-02.
31	PARA DELEGAR EN EL SR. JACINTO DESIDERIO ORTIZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA CAPITAL, FACULTADES, FUNCIONES Y DEBERES CONFORME EL ARTICULO 3.009 (X) DE LA LEY NUM. 81 DE 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO "LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO PUERTO RICO DE 1991".
32	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL CENTRO URBANO DE SANTURCE, CON RELACION AL DESPACHO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RUIDOS INNECESARIOS DURANTE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO BAMOS (BAILE, ARTE, MUSICA Y ORNAMENTANDO SANTURCE).
33	PARA CREAR EL COMITÉ EVALUADOR DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DE PUERTO NUEVO A FIN DE IDENTIFICAR LAS AREAS AFECTADAS, DISCUTIR LOS PROBLEMAS PARTICULARES DE LAS MISMAS Y EVALUAR Y RECOMENDAR LAS ALTERNATIVAS PARA RESOLVERLOS; Y PARA OTROS FINES.
34	PARA ADOPTAR EL REGLAMENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PROGRAMA "HEAD START" DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.
35	PARA DELEGAR EN EL DIRECTOR Y EL SUB DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO, FACULTADES Y FUNCIONES CONFORME CON EL ARTICULO 3.009 (X) DE LA LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS DE PUERTO RICO.
36	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL VIEJO SAN JUAN, CON RELACION AL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DURANTE LA ACTIVIDAD DEL FESTIVAL DE LA VID DE LA ASOCIACIÓN DE LA DISTROFIA MUSCULAR.
37	PARA DECLARAR UN PERIODO ESPECIAL DE TRABAJO EXTRAORDINARIO EN LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y EVALUACION DE SERVICIOS MUNICIPALES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2002; DEJAR SIN EFECTO LO DISPUESTO EN LA ORDEN EJECUTIVA NUM. 51, SERIE 1991-92 Y FIJAR TIPOS

	MAYORES DE DIETAS PARA LOS EMPLEADOS QUE TRABAJEN FUERA DE UNA JORNADA REGULAR Y DURANTE DIAS NO LABORABLES; Y PARA OTROS FINES.
38	PARA ADOPTAR EL CALENDARIO PARA LA PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN PARA EL AÑO FISCAL 2002-2003.
39	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL ENTRO URBANO DE SANTURCE, CON RELACION AL DESPACHO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN AREAS ESPECIFICAS DE LA PLAZA DEL MERCADO DE SANUTRCE.
40	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL CENTRO URBANO DE SANTURCE, CON RELACION AL DESPACHO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RUIDOS INNECESARIOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL ORGANIZADO POR LA COMPAÑIA <i>PRODUCCIONES CARIBE</i> EN, Y EN LOS ALREDEDORES DE LA PLAZA DEL MERCADO DE SANTURCE; PARA AUTORIZAR EL USO DE LAS CALLES ROBERTS, DOS HERMANOS, Y LAS CALLES ALREDEDOR DE LA REFERIDA PLAZA PARA LA CELEBRACION DE LA ACTIVIDAD.
41	PARA CREAR EL PROGRAMA "JUVENTUD EN AMBIENTE", ADSCRIBIRLO A LA OFICINA PARA EL DESARROLLO JUVENIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN; Y ADOPTAR SU REGLAMENTO.
42	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL CENTRO URBANO DE SANTURCE, CON RELACION AL DESPACHO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RUIDOS INNECESARIOS DURANTE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO BAMOS (BAILE, ARTE, MUSICA Y ORNAMENTANDO SANTURCE).
43	PARA ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA NUM. JS-041, SERIE 2001-2002, QUE CREA EL PROGRAMA "JUVENTUD EN AMBIENTE", LO ADSCRIBE A LA OFICINA PARA EL DESARROLLO JUVENIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN Y ADOPTA SU REGLAMENTO, A FIN DE ATEMPERAR LA BASE LEGAL DE LA REHERIDA ORDEN A LA NUEVA CODIFICACIÓN DE LEGISLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.
44	PARA DELEGAR EN LA SRA. MARTIZA AGUILAR JUSINO, DIRECTORA INTERINA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, FACULTADES, FUNCIONES Y DEBERES CONFORME EL ARTICULO 3.009 (X) DE LA LEY NUM. 81 DE 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO "LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DE 1991".
45	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL VIEJO SAN JUAN, CON RELACION A RUIDOS INNECESARIOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE VARIAS ACTIVIDADES DEL EVENTO "ROCK THE BOAT TOUR" EN LAS QUE SE RECIBE EN LA CIUDAD CAPITAL EL VELERO SWAN FAN MAKKUM; Y PARA TOROS FINES.

ORDEN EJECUTIVA	ASUNTO
46	PARA NOMBRAR, CONFORME AL ARTICULO 3.009(p) DE LA LEY NUM. 81 DE 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO "LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DE 1991", AL SR. JUAN A. QUIÑÓNEZ MARTINEZ COMO DIRECTOR INTERINO DE LA OFICINA DE SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN Y ASIGNARLE FACULTADES, FUNCIONES Y DEBERES CONFORME EL ARTICULO 3.009 (X) DE LA REFERIDA LEY.
47	PARA ORDENAR A TODOS LOS DIRECTORES DE OFICINAS, DEPARTAMENTOS Y AGENCIAS MUNICIPALES QUE AL MOMENTO DE ADQUIRIR "TONERS" PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS ESTOS SEAN MATERIAL RE-MANUFACTURADO.
48	PARA ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA NUM. JS-014, SERIE 2000-2001, QUE ADOPTA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ASESOR DEL ALCALDE PARA ASUNTOS DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, A FIN DE AUMENTAR EL NUMERO DE MIEMBROS E INCLUIR A LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS ENTRE LAS EDADES DE 18 A 29 AÑOS.
49	PARA UBICAR CON CARÁCTER EXPERIMENTAL DOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTOS A SER RESERVADOS PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN JUAN EN LA CALLE TETUAN ENTRE LOS SOLARES 151 Y 153.
50	PARA DELEGAR EN EL SR. FELIPE CANDELARIA ACOSTA, DIRECTOR DE LA OFICINA DE VIVIENDA Y EN EL SR. MANUEL DE JESÚS VELEZ SEGARRA, AYUDANTE ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE VIVIENDA, FACULTADES Y FUNCIONES CONFORME EL ARTICULO 3.009 (x) DE LA LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.
51	PARA DESIGNAR EL/LA DIRECTORA(A) DE LA OFICINA DE ASUNTOS LEGALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, COMO LA UNICA PERSONA FACULTADA A RECIBIR EMPLAZAMIENTOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.
52	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DEL CUMPLIMIENTO DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL VIEJO SAN JUAN, CON RELACIÓN DE RUIDOS INNECESARIOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD MUSICAL "ROCK EN LA CAPITAL"; Y PARA OTROS FINES.
53	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DEL CUMPLIMIENTO DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DE RIO PIEDRAS, CON RELACIÓN A RUIDOS INNECESARIOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD "NOCHE DE TALENTOS"; Y PARA OTROS FINES.
54	PARA DECLARAR UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES UBICADA EN LA AVENIDA REXACH DEL SECTOR BARRIO OBRERO EN SANTURCE, MUNICIPIO DE SAN JUAN, A FIN DE

	AUTORIZAR LA REALIZACION DE OBRAS DE REMOCIÓN, TRANSPORTACION Y DISPOSICIÓN DE LIQUIDOS Y SEDIMENTOS A FIN DE PODER REPARAR LAS BOMBAS DE LA REFERIDA ESTACION.
55	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL CENTRO URBANO DE SANTURCE, CON RELACION AL DESPACHO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RUIDOS INNECESARIOS DURANTE LA ACTIVIDAD DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DE CRUZ EN LA CALLE VILLAMIL DE LA BARRIADA FIGUEROA.
56	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE LA DISPOSICIÓN DE RUIDOS INNECESARIOS EDL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL CENTRO URBANO DE RIO PIEDRAS, DURANTE LA ACTIVIDAD DE APERTURA DE LA TIENDA <i>ONE TWO FOR YOU</i> UBICADA EN LA AVENIDA DE DIEGO #160 EN RIO PIEDRAS.
57	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL CENTRO URBANO DE SANTURCE, CON RELACION AL DESPACHO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RUIDOS INNECESARIOS DURANTE LA ACTIVIDAD "NOCHE FAMILIAR" EN LA PLAZA BOLIVAR DE SANTURCE.
58	PARA LEVANTAR TEMPORERAMENTE LA PROHIBICIÓN DE RUIDOS EXCESIVOS E INNECESARIOS DISPUESTA EN EL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL CENTRO URBANO DE RIO PIEDRAS, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL DIA DE LAS MADRES QUE SE LLEVARA A CABO EN LA PLAZA DEL MERCADO DE RIO PIEDRAS.
59	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL CENTRO URBANO DE SANTURCE, CON RELACION AL DESPACHO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RUIDOS INNECESARIOS DURANTE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO BAMOS (BAILE, ARTE, MUSICA Y ORNAMENTANDO SANTURCE).
60	PARA ESTABLECER EL "PREMIO ALCALDE A LA SUPERACION JUVENIL"; ADOPTAR SU REGLAMENTO; ADSCRIBIR SU COORDINACIÓN Y OTORGAMIENTO A LA OFICINA PARA EL DESARROLLO JUVENIL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN Y DESIGNAR EL COMITÉ EVALUADOR DE LAS NOMINACIONES. <b>VER ORDEN EJECUTIVA NUM. 69, SERIE 2001-02.</b>
61	PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA RECIBIR LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA DE AYUDA LEGAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN; Y DEROGAR LA ORDEN EJECUTICA NUM. 5, SERIR 1999-2000.
62	PARA REALIZAR CON CARACTER EXPERIMENTAL CAMBIOS EN LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO Y CARGA Y DESCARGA EN LA CALLE SAN FRANCISCO DEL VIEJO SAN JUAN.
63	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE VARIAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL CENTRO URBANO DE SANTURCE, CON RELACION AL DESPACHO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RUIDOS

	INNECESARIOS DURANTE LA ACTIVIDAD DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DE CRUZ EN LA CALLE COMERCIO EN SANTURCE.
64	PARA PROCLAMAR EL 4 DE JULIO DE 2002, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN, LA CONMEMORACIÓN DE LA ADOPCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EL RESURGIR DE LA DEMOCRACIA Y DE TODO LO QUE ELLO REPRESENTA PARA PUERTO RICO; PARA DECLARAR COMO ACTO OFICIAL LAS ACTIVIDADES DE CELEBRACIÓN DE DICHA EFEMÉRIDES; PARA ATEMPERAR EL CONTENIDO DE DICHA ACTIVIDAD A LOS ESTANDARES EMITIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO; PARA DISPONER LA UTILIZACIÓN DE CIERTOS RECURSOS MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES.
65	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE VARIAS DISPOSICIONES EL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL CENTRO URBANO DE SANTURCE, CON RELACION AL DESPACHO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RUIDOS INNECESARIOS DURANTE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO BAMOS (BAILE, ARTE, MUSICA Y ORNAMENADO SANTURCE).
66	PARA PROHIBIR CON CARÁCTER EXPERIMENTAL, EL ESTACIONAMIENTO AL LADO SUR Y PARA CAMBIAR A TRANSITO EN DOS DIRECCIONES EL SEGMENTO DE LA CALLE RECINTO SUR DESDE LA ENTRADA DEL NUEVO EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTO (PASEO PORTUARIO) HASTA SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE PASEO COLON.
67	PARA REALIZAR CON CARÁCTER EXPERIMENTAL CAMBIOS EN LA DIRECCIÓN EN EL TRANSITO DE LA CALLE ZUMBADOR ESQUINA ZAIDA DE LA URBANIZACIÓN COUNTRY CLUB EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN; Y PARA OTROS FINES.
68	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DE LA DISPOSICIÓN DE RUIDOS EXCESIVOS O INNECESARIOS DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL CENTRO URBANO DE RIO PIEDRAS, DURANTE LA ACTIVIDAD DE APERTURA DEL COMERCIO UBICADO EN LA AVENIDA DE DIEGO #156 EN RIO PIEDRAS.
69	PARA ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA NUM. JS-060, SERIE 2001-02 A FIN DE REESTRUCTURAR EL COMITÉ EVALUADOR DE LAS NOMINACIONES AL "PREMIO ALCALDE A LA SUPERACION JUVENIL"; Y PARA OTROS FINES.
70	PARA ADOPTAR EL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.
71	PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE A LA ACTIVIDAD FRENTE AL # 157 DE LA CALLE DE DIEGO EN RIO PIEDRAS DE LA DISPOSICIÓN RELACIONADA A RUIDOS EXCESIVOS E INNECESARIOS DEL CODIGO DE ORDEN PUBLICO DE RIO PIEDRAS.
72	PARA ESTABLECER QUE CUALQUIER ACCIÓN DIRIGIDA A ENAJENAR O DE CUALQUIER OTRA FORMA DISPONER DEL PREDIO QUE COMPRENDE LA FINCA LA PUNTILLA EN EL VIEJO SAN JUAN, INCLUYENDO TODA GESTION

	DIRIGIDA A ESOS FINES, DEBERA CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL ALCALDE.
73	PARA ACEPTAR UNA FOTOGRAFIA DONADA GRACIOSAMENTE POR LA SRA. MARIA RAMOS MARRERO AL MUNICIPIO DE SAN JUAN; Y PARA OTROS FINES.
74	PARA ADOPTAR EL REGLAMENTO SOBRE PROCEDIMIENTO DE QUERELLAS ANTE LA OFICINA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN.
75	PAR DELEGAR EN LA LCDA. ELSIE PRIETO FERRER, DIRECTORA INTERINA DE LA OFICINA DE ASUNTOS LEGALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, FUNCIONES Y DEBERES CONFORME EL ARTICULO 3.009 (X) DE LA LEY NUM. 81 DE 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DE 1991.